



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el pleno municipal el día 28 de octubre de 2014, se aprueba el expediente de contratación número 11 de 2014, pliego de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y anexos que han de regir en la adjudicación del contrato de concesión para la explotación, gestión y mantenimiento de salas de cine, hostelería/restauración y zona de ocio (planta baja) en el centro de ocio de este municipio, mediante procedimiento abierto, con varios criterios para su adjudicación y tramitación ordinaria, igualmente se acuerda su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del anuncio de licitación cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Área de Contratación.
- c) Número de expediente: 11 de 2014
- d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.torrijos.es

2. Objeto del contrato.

La cesión de uso de un bien de dominio público, propiedad de este Ayuntamiento por tiempo determinado y precio cierto, destinado a centro de ocio, incluyendo como obligación del adjudicatario el acondicionamiento, mantenimiento, gestión y explotación económica así como la dotación de equipamiento de tres salas de cine, una de hostelería/gastronomía, una de ocio en planta baja, que podrá ser utilizada también como hostelería, zonas comunes, en el municipio de Torrijos.

3. Tipo de Contrato. Concesión administrativa.

4. Tramitación y procedimiento: Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

5. Tipo de licitación. La contraprestación económica que perciba la empresa adjudicataria serán las recaudaciones obtenidas por los servicios prestados de cine, hostelería y zona de ocio en planta baja, importe de las entradas, bebidas, carta de precios etc, procedente de la gestión del servicio y posibles convenios con Ayuntamientos y otras Administraciones.

Precios máximos entradas de las sesiones cinematográficas tendrán los siguientes precios máximos:

Entradas Infantiles (0-12 años): 4,50 euros.

Entrada General 2D: 5,90 euros.

Entrada General 3D: 6,40 euros.

Precios para Jubilados: 3,00 euros.

Día del Espectador: 3,90 euros.

Los precios de hostelería y zona de ocio serán libremente fijados por el licitador.

El importe del canon a satisfacer por el concesionario del servicio al Ayuntamiento será el ofrecido por el adjudicatario en su proposición, Las cantidades correspondientes al importe del contrato se distribuirán en quince anualidades, se efectuaran pagos mensuales y con objeto de favorecer el inicio de la concesión se fija un canon de 1.500,00 euros/mes el primer año, durante los dos años siguientes, (2 y 3) un canon de 2.000,00 euros/mes, durante el cuarto año 2.500,00 euros /mes, quinto año se abonara un canon de 3.000,00 euros/mes, a partir del sexto año hasta finalizar la contratación, del quinto al decimoquinto año se abonará un canon de 3.500,00 euros/mes, y todos revisables anualmente según el IPC.

6. Garantía Definitiva: Un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Plazo de ejecución. La duración del contrato será de quince años, sin admisión de prórrogas.

8. Presentación de proposiciones. Quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

9. Obtención de Documentación. En el Ayuntamiento de Torrijos, plaza San Gil, sin número, 45500, teléfono 925 77 08 01, fax: 925 77 05 17. Servicio de Atención Ciudadana. (SAC).

10. Criterios para la adjudicación del contrato: Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios:



CRITERIOS OBJETIVOS		
A	Mejora del canon anual.	55 puntos
CRITERIOS SUBJETIVOS:		
B	PROYECTO GLOBAL Este criterio se subdivide en dos criterios, que serían los siguientes: - Organización y Explotación del servicio (hasta 5 puntos). - Presupuesto de la inversión (hasta 5 puntos)	Hasta 10 puntos
C	Estudio de Viabilidad Técnico- Económico	Hasta 5 puntos
D	Memoria oferta cultural	Hasta 10 puntos
E	Lista de precios entradas de cine	Hasta 15
F	Mejoras	Hasta 5 puntos
Total Baremo		100 puntos

11. Apertura de las ofertas. A las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

12. Gastos de anuncios. El importe de publicación del presente anuncio y los posteriores que se publiquen en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Torrijos 29 de octubre de 2014.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 9397